CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 1 de julio 2024.

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar aclaraciones conforme las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES DEL CODI" ID: 440.589.**

OBSERVACIÓN Nº 1:
No se remiten los anexos
Se solicita la remisión de los anexos que mencionan en las documentaciones.
COMENTARIO
El anexo N° 1 remitido se visualiza incompleto, "No se ha indicado el N° de la resolución a la cual es anexada", se solicita remitir el documento con datos completos, en atención a que se ha realizado la "disminución en el Informe de Evaluación", sin embargo es la autoridad competente, (Máxima Autoridad), quien deberá resolver la adjudicación. Art 55 de la Ley N° 7021/22 y Art. 63 del Decreto reglamentario N° 9823/23.//
RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:
Esta convocante cumple en comunicar que fue remitida la Resolución de Adjudicación subsanando las observaciones mencionadas.

OBSERVACIÓN Nº 2:
En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios-DATOS DEL ITEM se visualiza como el Total Adjudicado: Guaraníes 122.462.500, sin embargo en las documentaciones remitidas se visualiza el Monto Total Adjudicado: 109.837.500.//

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INCONSISTENTES
Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:
Esta convocante efectuó las verificaciones correspondientes en la Pestaña de Productos Bienes y Servicios-DATOS DEL ÍTEM, constatando que no hay diferencias entre el monto total adjudicado (Gs 109.837.500) y el monto consignado en las documentaciones de respaldo adjuntas al proceso de adjudicación. *Se adjunta captura de pantalla SICP.*

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

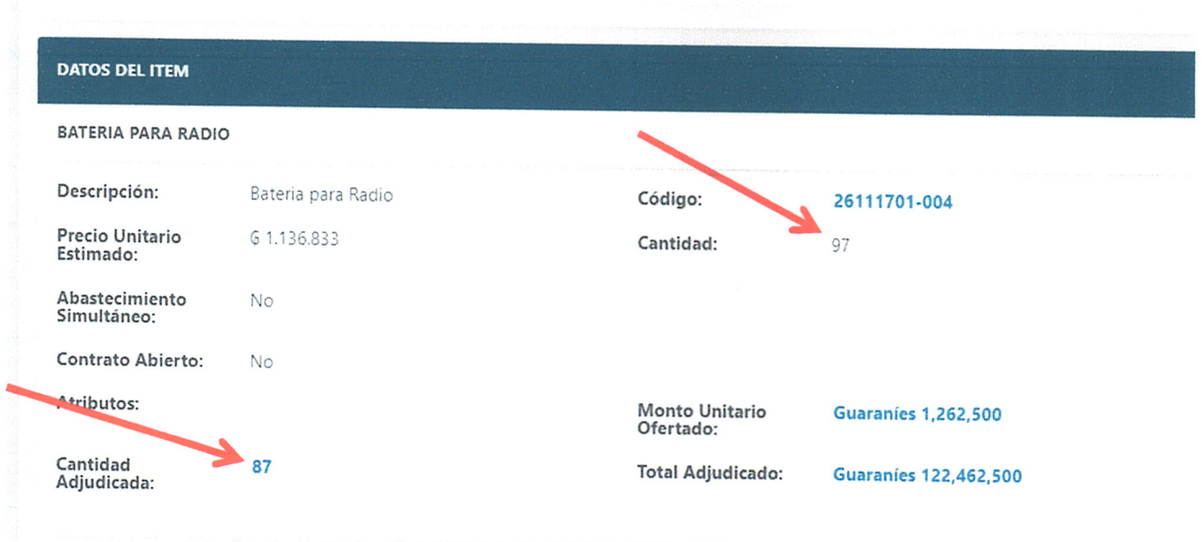


En la pestaña datos del ítem se puede apreciar que la cantidad estimada es de 97 unidades, con un Precio Unitario estimado de Gs 1.136.833. En el apartado de cantidad adjudicada se puede observar que esta convocante consigno la cantidad de 87 unidades a un precio unitario ofertado de Gs 1.262.500, dando un total adjudicado de Gs 109.837.500.

Por lo mencionado, anteriormente, se concluye que:

1. Actualmente la convocante no puede efectuar modificaciones en el SICP, referente a los datos cargados en el proceso de adjudicación,
2. La fórmula establecida para la obtención del monto total adjudicado, utiliza datos equivocados, por ejemplo, utiliza la cantidad inicial solicitada por la convocante (97 unidades) multiplicado por el precio unitario ofertado (Gs 1.262.500), sin tener en cuenta la cantidad consignada en el apartado de Cantidad adjudicada (87 unidades), la cual fue disminuida por falta de disponibilidad presupuestaria. *Se adjunta captura de pantalla SICP.*





CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Esperando haber efectuado las aclaraciones pertinentes sobre las observaciones realizadas, me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones, como así también mi más distinguida consideración.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
My AvL - Jefe UOC N° 1 COMANJEFE